



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CORDOBA

BOLETIN OFICIAL

4ª SECCIÓN

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL



AÑO CII - TOMO DCVIII - Nº 155

CORDOBA, (R.A.), VIERNES 14 DE AGOSTO DE 2015

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar



NOTIFICACIONES

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al Sargento Ayudante FABIAN ALBERTO PIRCHI M.I. Nº 20.346.507, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura Nº 59505 de fecha 17/03/2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1.-CESAR la situación de revista efectiva en "Tareas No Operativas" en que se encontraba el Sargento Ayudante FABIAN ALBERTO PIRCHI M.I. Nº 20.346.507, retomando su situación de servicio efectivo en los términos del Art. Nº 68 inc. "a" de la Ley Nº 9728, todo ello por resultar legalmente procedente, a partir del 27/06/2013. 2.-Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3.- Al Departamento Finanzas, a los efectos que asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 93º inc. "a" de la Ley Nº 9728. 4. Al Departamento Medicina Laboral a los efectos de que efectúe los registros de rigor en el legajo médico laboral del causante. 5.- PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 17 de Marzo de 2015 RESOLUCIÓN Nº 59505/2015 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de todo su contenido. Queda Ud. debidamente notificado.

5 días - Nº 16865 - s/c - 14/08/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal, Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al Sargento JOSE RICARDO GOMEZ M.I. Nº 16.905.794 de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía Nº 59497, de fecha 13/03/2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1.-HOMOLOGAR la situación en Tareas No Operativas del Sargento JOSE RICARDO GOMEZ M.I. Nº 16.905.794, todo ello por resultar legalmente procedente y a partir del 07/10/2014, de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 68º inc. "h" de la Ley Nº 9728, y hasta tanto se disponga la modificación de la situación médica laboral y sin perjuicio de cualquier otra. 2.-Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3.- Al Departamento Finanzas, a los efectos que asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 01 de la Ley Nº 10001 modificatoria del 93º inc. "c" y "a" según corresponda. 4. Al Departamento Medicina Laboral a los efectos de que se realicen los registros de rigor. 5.- PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 13 de Marzo de 2015 RESOLUCIÓN Nº 59497/2015 Que es cuanto hay que hacer constar, por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de todo su contenido. Queda Ud., debidamente notificado.

5 días - Nº 16864 - s/c - 14/08/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal, Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al Sargento Ayudante EDUARDO JAVIER CASTRO M.I. Nº 21.719.057

de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía Nº 59497, de fecha 13/03/2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1.-HOMOLOGAR la situación en Tareas No Operativas del Sargento Ayudante EDUARDO JAVIER CASTRO M.I. Nº 21.719.057, todo ello por resultar legalmente procedente y a partir del 11/10/2014, de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 68º inc. "h" de la Ley Nº 9728, y hasta tanto se disponga la modificación de la situación médica laboral y sin perjuicio de cualquier otra. 2.-Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3.- Al Departamento Finanzas, a los efectos que asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 01 de la Ley Nº 10001 modificatoria del 93º inc. "c" y "a" según corresponda. 4. Al Departamento Medicina Laboral a los efectos de que se realicen los registros de rigor. 5.- PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 13 de Marzo de 2015 RESOLUCIÓN Nº 59497/2015 Que es cuanto hay que hacer constar, por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de todo su contenido. Queda Ud., debidamente notificado

5 días - Nº 16863 - s/c - 14/08/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al SARGENTO AYUDANTE @MORALES SANDRA MARIELA M.I. Nº 21.396.572, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía Nº 59530, de fecha 17/03/2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1.-HOMOLOGAR la continuidad en Disponibilidad desde el 16/07/2011 al 14/08/2011 y Pasiva desde el 16/07/2011 al 14/08/2011 de la Sargento Ayudante @MORALES SANDRA MARIELA M.I. Nº 21.396.572, todo ello por resultar legalmente procedente y por los períodos correspondientes, de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 69º inc. "c" y 70 inc. "d" de la Ley Nº 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y de continuar hasta completar el máximo de (06) meses. 2.-HOMOLOGAR la situación en Disponibilidad del SARGENTO AYUDANTE @IBARRA ERNESTO MIGUEL M.I. Nº 22.415.426, por el 14/07/2011, todo ello de acuerdo a lo previsto por el art. 69º inc. "c" de la Ley de Personal Policial. 3.-Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 4.- Al Departamento Finanzas, a los fines que asuma la participación de su competencia en los términos del art. 94º y 95º del mismo plexo legal y en caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente. 5.- Al Departamento Medicina Laboral a los fines de que se efectúen los registros de rigor. 6.- PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 17 de Marzo de 2015 RESOLUCIÓN Nº 59530/2015 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 17224 - s/c - 19/08/2015 - BOE

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

Sr. PEREIRA JUAN CARLOS, DNI 27.492.337, SE HACE SABER A UD. QUE EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Nro. 0045-017337/2015, CARATULADAS "ACTA DE CONSTATAción Nº 04519 – MULTA SEGÚN DECRETO 1048/2010", SE HA DICTADO LA SIGUIENTE PROVIDENCIA: Córdoba, 18 de Febrero de 2015 "Atento las presentes actuaciones, a cuya fs. 2/3 se anexa, Acta de Constatación Nº 04519, en razón que, prima facie, se habría cometido una infracción, tipificada por el art. 58 inc. 18 (circular con un peso total o por eje superior al autorizado mas su tolerancia) del Decreto Nº 1048/2010 (y modificatorios), en Ruta

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Consultas a los e-mails:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074

Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

S 228 km. 8, el día 23 de Octubre de 2014, a las 11:30 hs., constatada por el Revisor de Cargas, personal autorizado de la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Córdoba (D.P.V.), Maximiliano Kowendl, en la que se consignan los datos del Conductor del vehículo marca Scania, modelo 1962, año 1962, dominio TAN013, como PEREIRA JUAN CARLOS, DNI 27.492.337, Registro N° 27492337 E1 de la Localidad de Los Reartes, con domicilio en calle Belgrano N° 1, Los Reartes, Provincia de Córdoba, C.P. 5194, del Propietario del vehículo, MARTINEZ JÉSICA YAMILA, DNI 33.567.620, domiciliada en Ruta N°5, El Balcón, Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba, C.P.5196, del Receptor de la Carga, como EL GRAN CIPRÉS, con domicilio en Los Pinos S/N, Yacanto, Provincia de Córdoba, C.P. 5197 y en función de lo dispuesto por los Art. 18 inc. C, Art. 33 y Art. 37 del Decreto N° 1048/2010 (y modificatorios), Ley 8555 y Art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba N° 5358 T.O. 6658 y modificatorias, CÍTESE Y EMPLÁCESE a los Sres. PEREIRA JUAN CARLOS, Conductor del vehículo, MARTINEZ JÉSICA YAMILA, Propietaria del vehículo y BLOTTA ANDRÉS, Cargador, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles administrativos de recibida la presente, comparezcan ante esta D.P.V., sita en calle Figueroa Alcorta N° 445 de la Ciudad de Córdoba de la Provincia de Córdoba (C.P. 5000), a los fines de formular descargo por escrito, constituyan domicilio en el radio de la ciudad de Córdoba y ofrezcan las pruebas de que intenten valerse para su defensa, bajo apercibimiento de tener por decaído su derecho, ser declarados en rebeldía y, proceder sin más trámite a dictar resolución declarándolos responsables de la infracción cometida y condenarlos al pago de la multa, cuyo valor nominal, al momento de la infracción, ascendía a la suma de pesos cuatro mil cuatrocientos cuarenta (\$4.440), monto este que será actualizado, conforme el valor de la Unidad de Multa (U.M.), a la fecha del efectivo pago. Firmado, Dr. Juan Esteban García, Jefe de Departamento Asesoría Jurídica, Dirección Provincial de Vialidad." QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 16393 - s/c - 19/08/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos I. Caminos, NOTIFICA al Comisario Mayor @ NIETO EDUARDO BERNARDO M.I. N° 16.041.236, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura N° 58926, de fecha 28/11/2014, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1.- NO HACER LUGAR al pago del reajuste de la actualización dineraria de Licencias No Usufructuadas, reconocida mediante Resolución de Jefatura de Policía N° 53.717/2012, solicitado por el Comisario Mayor @ EDUARDO BERNABE NIETO M.I. N° 16.041.236, todo ello por resultar legalmente improcedente, conforme lo señalado en el análisis presente. 2.- Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3.- PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 06 de Marzo de 2015 RESOLUCIÓN N° 58926/2014 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud., debidamente notificado

5 días - Nº 17220 - s/c - 19/08/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al SARGENTO PRIMERO @ IBARRA ERNESTO MIGUEL M.I. N° 22.415.426, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 59530, de fecha 17/03/2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1.- HOMOLOGAR la continuidad en Disponibilidad y Pasiva del personal detallado en el Anexo I, todo ello por resultar legalmente procedente y por los períodos correspondientes, de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 69° inc. "c" y 70 inc. "d" de la Ley N° 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y de continuar hasta completar el máximo de (06) meses. 2.- HOMOLOGAR la situación en Disponibilidad del SARGENTO PRIMERO @ IBARRA ERNESTO MIGUEL M.I. N° 22.415.426, por el 14/07/2011, todo ello de acuerdo a lo previsto por el art. 69° inc. "c" de la Ley de Personal Policial. 3.- Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 4.- Al Departamento Finanzas, a los fines que asuma la participación de su competencia en los términos del art. 94° y 95° del mismo plexo legal y en caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente. 5.- Al Departamento Medicina Laboral a los fines de que se efectúen los registros de rigor. 6.- PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 17 de Marzo de 2015 RESOLUCIÓN N° 59530/2015 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 17223 - s/c - 19/08/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al COMISARIO INSPECTOR @ RODRIGUEZ ROBERTO ANTONIO M.I. N° 13.170.650, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 59531, de fecha 17/03/2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1.- HOMOLOGAR la continuidad en Pasiva del COMISARIO INSPECTOR @ RODRIGUEZ ROBERTO ANTONIO M.I. N° 13.170.650 desde el 08/06/2011 al 06/08/2011, todo ello por resultar legalmente procedente y por los períodos correspondientes, de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 69° inc. "c" y 70 inc. "d" de la Ley N° 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y de continuar hasta completar el máximo de (06) meses. 2.- HOMOLOGAR la situación en

Disponibilidad del Comisario CARLOS EDUARDO DESTEFANIS M.I. N° 22.370.262, quien ingresa en Disponibilidad desde el 07/07/2011 al 05/08/2011 y mientras se mantenga en dicha condición médica y hasta el plazo máximo de seis (06) meses, todo ello de acuerdo a lo previsto por el art. 69° inc. "c" de la Ley de Personal Policial. 3.- Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3.- Al Departamento Finanzas, a los efectos que asuma la participación de su competencia en los términos del art. 94° y 95° del mismo plexo legal y en caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente. 5.- Al Departamento Medicina Laboral a los efectos de que se efectúen los registros de rigor. 6.- PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 17 de Marzo de 2015 RESOLUCIÓN N° 59531/2015 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 17226 - s/c - 19/08/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal, Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al Sargento Primero ALBERTO DANIEL AGUIRRE M.I. N° 20.454.933, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 59535, de fecha 18/03/2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1.- CESAR la condición de "Tareas No Operativas" en que se encontraba el Sargento Primero ALBERTO DANIEL AGUIRRE M.I. N° 20.454.933., retomando su situación de servicio efectivo en los términos del Art. N° 68 inc. "a" de la Ley N° 9728, todo ello por resultar legalmente procedente, a partir del 06/01/2014. 2.- Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3.- Al Departamento Finanzas, a los efectos que asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 93° inc. "a" de la Ley N° 9728. 4.- PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 18 de Marzo de 2015 RESOLUCIÓN N° 59535/2015 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 17228 - s/c - 19/08/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al Suboficial Principal JOSE CARLOS ALMADA M.I. N° 18.013.622, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 59540, de fecha 18/03/2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1.- CESAR la condición de "Tareas No Operativas" en que se encontraba el Suboficial Principal JOSE CARLOS ALMADA M.I. N° 18.013.622, retomando su situación de servicio efectivo en los términos del Art. N° 68 inc. "a" de la Ley N° 9728, todo ello por resultar legalmente procedente, a partir del 23/07/2014. 2.- Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3.- Al Departamento Finanzas, a los efectos que asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 93° inc. "a" de la Ley N° 9728. 4.- Al Departamento Medicina Laboral a los efectos de que realicen los registros de rigor en el legajo médico laboral del encartado. 5.- PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 18 de Marzo de 2015 RESOLUCIÓN N° 59540/2015 Que es cuanto hay que hacer constar previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 17230 - s/c - 19/08/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal, Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al Subcomisario JOSE LUIS TORRES M.I. N° 20.834.856, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 59543, de fecha 18/03/2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1.- CESAR la condición de "Tareas No Operativas" en que Subcomisario JOSE LUIS TORRES M.I. N° 20.834.856, retomando su situación de servicio efectivo en los términos del Art. N° 68 inc. "a" de la Ley N° 9728, todo ello por resultar legalmente procedente, a partir del 28/07/2014. 2.- Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3.- Al Departamento Finanzas, a los efectos que asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 93° inc. "a" de la Ley N° 9728. 4.- Al Departamento Medicina Laboral a los efectos de que efectúe los registros de rigor en el legajo médico laboral del encartado. 5.- PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 18 de Marzo de 2015 RESOLUCIÓN N° 59543/2015 Que es cuanto hay que hacer constar previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado

5 días - Nº 17233 - s/c - 19/08/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal, Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al Sargento @ CEIRANO CARLOS ALFREDO M.I. N° 17.439.957 de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 59497, de fecha 13/03/2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en

uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1.-HOMOLOGAR la situación en Tareas No Operativas del Sargento CEIRANO CARLOS ALFREDO M.I. Nº 17.439.957, todo ello por resultar legalmente procedente y a partir del 09/10/2014, de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 68º inc. "h" de la Ley Nº 9728, y hasta tanto se disponga la modificación de la situación médica laboral y sin perjuicio de cualquier otra. 2.-Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3.- Al Departamento Finanzas, a los efectos que asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 01 de la Ley Nº 10001 modificatoria del 93º inc. "c" y "a" según corresponda. 4. Al Departamento Medicina Laboral a los efectos de que se realicen los registros de rigor. 5.- PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 13 de Marzo de 2015 RESOLUCIÓN Nº 59497/2015 Que es cuanto hay que hacer constar, por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de todo su contenido. Queda Ud., debidamente notificado.

5 días - Nº 17239 - s/c - 19/08/2015 - BOE

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

Sr. BLOTTA ANDRÉS, DNI 31.635.946, SE HACE SABER A UD. QUE EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Nro. 0045-017337/2015, CARATULADAS "ACTA DE CONSTATAción Nº 04519 – MULTA SEGÚN DECRETO 1048/2010", SE HA DICTADO LA SIGUIENTE PROVIDENCIA: Córdoba, 18 de Febrero de 2015 "Atento las presentes actuaciones, a cuya fs. 2/3 se anexa, Acta de Constatación Nº 04519, en razón que, prima facie, se habría cometido una infracción, tipificada por el art. 58 inc. 18 (circular con un peso total o por eje superior al autorizado mas su tolerancia) del Decreto Nº 1048/2010 (y modificatorios), en Ruta S 228 km. 8, el día 23 de Octubre de 2014, a las 11:30 hs., constatada por el Revisor de Cargas, personal autorizado de la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Córdoba (D.P.V.), Maximiliano Kowendl, en la que se consignan los datos del Conductor del vehículo marca Scania, modelo 1962, año 1962, dominio TAN013, como PEREIRA JUAN CARLOS, DNI 27.492.337, Registro Nº 27492337 E1 de la Localidad de Los Reartes, con domicilio en calle Belgrano Nº 1, Los Reartes, Provincia de Córdoba, C.P. 5194, del Propietario del vehículo, MARTINEZ JÉSICA YAMILA, DNI 33.567.620, domiciliada en Ruta Nº5, El Balcón, Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba, C.P. 5196, del Receptor de la Carga, como EL GRAN CIPRÉS, con domicilio en Ruta 5 Km. 62, Córdoba y del Cargador como BLOTTA ANDRÉS, con domicilio en Los Pinos S/N, Yacanto, Provincia de Córdoba, C.P. 5197 y en función de lo dispuesto por los Art. 18 inc. C, Art. 33 y Art. 37 del Decreto Nº 1048/2010 (y modificatorios), Ley 8555 y Art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba Nº 5358 T.O. 6658 y modificatorias, CÍTESE Y EMPLÁCESE a los Sres. PEREIRA JUAN CARLOS, Conductor del vehículo, MARTINEZ JÉSICA YAMILA, Propietaria del vehículo y BLOTTA ANDRÉS, Cargador, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles administrativos de recibida la presente, comparezcan ante esta D.P.V., sita en calle Figueroa Alcorta Nº 445 de la Ciudad de Córdoba de la Provincia de Córdoba (C.P. 5000), a los fines de formular descargo por escrito, constituyan domicilio en el radio de la ciudad de Córdoba y ofrezcan las pruebas de que intenten valerse para su defensa, bajo apercibimiento de tener por decaído su derecho, ser declarados en rebeldía y, proceder sin más trámite a dictar resolución declarándolos responsables de la infracción cometida y condenarlos al pago de la multa, cuyo valor nominal, al momento de la infracción, ascendía a la suma de pesos cuatro mil cuatrocientos cuarenta (\$4.440), monto este que será actualizado, conforme el valor de la Unidad de Multa (U.M.), a la fecha del efectivo pago. Firmado, Dr. Juan Esteban García, Jefe de Departamento Asesoría Jurídica, Dirección Provincial de Vialidad." QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 16394 - s/c - 19/08/2015 - BOE

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

Sr. D'ACOSTA JORGE MIGUEL, DNI 33.849.925, SE HACE SABER A UD. QUE EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Nro. 0045-017339/2015, CARATULADAS "ACTA DE CONSTATAción Nº 04521 – MULTA SEGÚN DECRETO 1048/2010", SE HA DICTADO LA SIGUIENTE PROVIDENCIA: Córdoba, 18 de Febrero de 2015 "Atento las presentes actuaciones, a cuya fs. 3/5 se anexa, Acta de Constatación Nº 04521, en razón que, prima facie, se habría cometido una infracción, tipificada por el art. 58 inc. 18 (circular con un peso total o por eje superior al autorizado mas su tolerancia) del Decreto Nº 1048/2010 (y modificatorios), en Ruta S 228 km. 8, el día 06 de Noviembre de 2014, a las 13:33 hs., constatada por el Revisor de Cargas, personal autorizado de la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Córdoba (D.P.V.), Maximiliano Kowendl, en la que se consignan los datos del Conductor del vehículo marca Iveco, modelo 160E23T, año 2000, dominio BWN605, como D'ACOSTA JORGE MIGUEL, DNI 33.849.925, Registro Nº E133849925 de la Municipalidad de Río Tercero, con domicilio en calle Comandante Espora Nº 2291, Río Tercero, Provincia de Córdoba, C.P. 5850, quien del mismo modo suscribe el Acta, del Propietario del vehículo, como SUAREZ GABRIEL DAVID, DNI 18.043.814, domiciliado en calle Los Jilgueros S/N de la localidad de Santa Rosa, Provincia de Córdoba, C.P. 5196 y del Cargador como GRABIJOLA IVÁN NICOLAS, con domicilio en calle 9 de Julio Nº 2251, Córdoba Capital y en función de lo dispuesto por los Art. 18 inc. C, Art. 33 y Art. 37 del Decreto Nº 1048/2010 (y modificatorios), Ley 8555 y Art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba Nº 5358 T.O. 6658 y modificatorias, CÍTESE Y EMPLÁCESE a los Sres. D'ACOSTA JORGE MIGUEL, Conductor del vehículo, SUAREZ GABRIEL DAVID, Propietario del vehículo, y GRABIJOLA IVÁN NICOLAS, Cargador, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles administrativos de recibida la presente, comparezcan ante esta D.P.V., sita en calle Figueroa Alcorta Nº 445 de la Ciudad de Córdoba de la Provincia de Córdoba (C.P. 5000), a los fines de formular descargo por escrito, constituyan

domicilio en el radio de la ciudad de Córdoba y ofrezcan las pruebas de que intenten valerse para su defensa, bajo apercibimiento de tener por decaído su derecho, ser declarados en rebeldía y, proceder sin más trámite a dictar resolución declarándolos responsables de la infracción cometida y condenarlos al pago de la multa, cuyo valor nominal, al momento de la infracción, ascendía a la suma de pesos cuatro mil cuatrocientos cuarenta (\$4.440), monto este que será actualizado, conforme el valor de la Unidad de Multa (U.M.), a la fecha del efectivo pago. Firmado, Dr. Juan Esteban García, Jefe de Departamento Asesoría Jurídica, Dirección Provincial de Vialidad." QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 16392 - s/c - 19/08/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos NOTIFICA a los rogantes de las solicitudes de inscripción de posesión que se detallan en ANEXO I el siguiente decreto: Córdoba, 16 de mayo de 2015. Atento a lo dispuesto en Resolución Interna Nº 110 de fecha 24 de setiembre de 2013 y las constancias de autos de las que surgen que el rogante no ha cumplimentado con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 9150, artículo 25 de la Ley 5350 (T.O. 6658): Emplácese al rogante para que en el término de 10 días corridos cumplimente con lo dispuesto en la normativa supra mencionada, bajo apercibimiento del archivo de las actuaciones. Atento a que de las constancias de autos no se cumplimentó debidamente con lo dispuesto en el art. 25 de la Ley 5350, corresponde notificar por edictos el presente proveído de acuerdo a lo dispuesto en la mencionada Resolución. Fdo María de las M. López Jefa de Área. Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba 03 de agosto de 2015.-

ANEXO I

Nº	APELLIDO y NOMBRES	Nº EXPEDIENTE	DNI	DEPARTAMENTO
2151	Guzman Luis Gaspar	0535-008201/2005	6.681.613	San Alberto
2152	Ceballos Soledad Malvina	0535-008205/2005	28.538.460	Colon
2153	Vivas Maria Fernanda	0535-008206/2005	20.205.560	Colon
2154	Quiñones Ignacio Damian	0535-008207/2005	7.954.018	Colon
2155	Barrera Carlos Daniel	0535-008219/2005	13.982.946	Rio Seco
2156	Pinceroli Stella Mary del Valle	0535-008227/2005	20.150.177	San Alberto
2157	Pizarro Jesus Delfor	0535-008237/2005	6.673.589	San Alberto
2158	Ochoa Mario Ignacio	0535-008246/2005	14.622.525	San Alberto
2159	Pizarra Jesus Delfor	0535-008247/2005	6.673.589	San Alberto
2160	Tolozza Luisa Eufemia	0535-008249/2005	5.249.797	San Alberto
2161	Demmer Viviana Gladys	0535-008250/2005	12.495.922	Calamuchita
2162	Derungs Natalia Paola	0535-008255/2005	29.662.275	San Alberto
2163	Andrada Claudio Martin	0535-008259/2005	23.607.174	San Alberto
2164	Pereyra Jose Luis	0535-008262/2005	6.084.724	San Alberto
2165	Hache Claudio Mariano	0535-008265/2005	17.629.322	san Alberto
2166	Haedo Oscar Francisco	0535-008293/2005	10.052.423	Calamuchita
2167	Britos Juan Carlos	0535-008294/2005	11.924.946	Calamuchita
2168	Quevedo Mario Ricardo	0535-008296/2005	6.609.758	Calamuchita
2169	Mazzitelli Luis Hector	0535-008298/2005	18.046.868	Calamuchita
2170	Maldonado Francisco Javier	0535-008301/2005	6.602.946	Calamuchita
2171	Rincon Miguel Angel	0535-008303/2005	16.655.942	Calamuchita
2172	Casalegno Cecilia del Valle	0535-008306/2005	28.590.854	Calamuchita
2173	Domenighetti Juan Carlos	0535-008307/2005	10.082.034	Calamuchita
2174	Acuña Sergio Ruben	0535-008308/2005	22.852.119	Calamuchita
2175	Fernandez Romina Maricel	0535-008309/2005	29.912.227	Calamuchita
2176	Garcia Sergio Ezequiel	0535-008311/2005	25.229.999	Calamuchita
2177	Luna Dobioglio Mario	0535-008312/2005	6.604.093	Calamuchita
2178	Murissengo Nelki Ofelia	0535-008313/2005	2.437.667	Calamuchita
2179	Duarte Carla Lucia	0535-008314/2005	24.154.729	Calamuchita
2180	Oliva Juan Alberto	0535-008315/2005	6.638.807	Calamuchita
2181	Oyarzabal Jose Zacarias	0535-008316/2005	6.569.605	Calamuchita
2182	Pereyra Luis Americo Ismael	0535-008317/2005	6.504.855	Calamuchita
2183	Di Marco Candela Paula	0535-008318/2005	28.054.251	Calamuchita
2184	Moyano Nilda Reyna	0535-008319/2005	3.885.013	Rio Cuarto
2185	Britos Carla Lorena	0535-008323/2005	28.437.923	Calamuchita
2186	Zavala Delia Ester	0535-008324/2005	10.397.488	Calamuchita
2187	Bainotti Enrique Alberto	0535-008326/2005	11.025.542	Calamuchita
2188	Almada Imelda Rosa	0535-008327/2005	6.679.880	Calamuchita
2189	Ssmidk Maria Ines	0535-008332/2005	13.170.633	Colon
2190	Mendez Bar Ana Lia	0535-008336/2005	5.101.751	Punilla
2191	Reina Roso Luis Alberto	0535-008339/2005	6.390.814	Tulumba
2192	Duarte Laureana Celsa	0535-008340/2005	4.255.397	Tulumba
2193	Bazzoni Hector R.	0535-008344/2005	14.727.492	Calamuchita
2194	Bazzoni Hector R.	0535-008345/2005	14.727.492	Calamuchita
2195	Bazzoni Hector R.	0535-008346/2005	14.727.492	Calamuchita
2196	Bazzoni Hector R.	0535-008347/2005	14.727.492	Calamuchita
2197	Contreras Lilliana Beatriz	0535-008349/2005	14.730.425	Punilla
2198	Bazzoni Hector R.	0535-008351/2005	14.727.492	Calamuchita
2199	Ochoa Ricardo Domingo	0535-008353/2005	8.653.433	Punilla
2200	Clavero Jose Ricardo	0535-008355/2005	10480808	Punilla
2201	Diaz Evelina Patricia	0535-008356/2005	12.943.046	Punilla
2202	Peirano Jorge Luis	0535-008357/2005	4.374.827	Punilla
2203	Anderson Dante Alejandro	0535-008358/2005	14.730.478	Punilla

celebrado entre las empresas, y declaración jurada de cada una de ellas que responden en forma solidaria por el cumplimiento del contrato.

b) Para UTE no constituidas al momento de la presentación de la oferta, el Instrumento de constitución.

5) Los proponentes constituirán domicilio especial en la Ciudad de Córdoba a los efectos de la presente contratación, considerándose válidas todas las comunicaciones y/o notificaciones que allí se efectúen, lo que se hará constar en forma expresa al pie de la oferta, salvo que dicho domicilio se encuentre impreso en la propuesta. El oferente asume todas las responsabilidades legales por la constitución de este domicilio.

6) Cualquier otra documentación que se requiera expresamente en el presente Pliego.

Toda la documentación deberá presentarse en ORIGINAL y COPIA CERTIFICADA POR ESCRIBANO PÚBLICO, ENTIDAD BANCARIA O FUNCIONARIO POLICIAL.

i) Requisitos de presentación:

Las propuestas serán presentadas en sobre o paquete opaco, cerrado, sin identificación y con la leyenda:

"COMPULSA ABREVIADA Nº 21/2015, para la adquisición de una (01) máquina de anestesia destinada al Servicio de Cirugía del Departamento Policlínico Policial".

El mencionado sobre o paquete será entregado en la División Contrataciones, de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia, sita en Avenida Colón Nº 1250 primer piso, de esta ciudad, hasta el día 19 de Agosto de 2015, a las 11:00 hs.

Las propuestas deberán presentarse por duplicado (original y una copia) firmadas al pie, selladas y foliadas en cada una de sus hojas por el oferente o su representante legal (sellado sólo en el original). Comisario Scanferla Pedro.

3 días - Nº 17298 - s/c - 14/08/2015 - BOE

LICITACIONES

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 4291 Apertura: 27/08/2015 - 12:00 Hs. Obj.: "Adquisición de 15 (quince) vehículos automotores, tipo camiones livianos diesel, OKM" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 - 1º Piso - Cba P.Of.: \$9.146.085,00 - Pliego: \$ 9146.- Sellado de Ley: \$ 100.-

3 días - Nº 17434 - \$ 508,80 - 19/08/2015 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 4289 Apertura: 28/08/2015 - 10:00 Hs. Obj.: "Adquisición de transformadores de potencia 132/13,86/10 kV - 40/55 MVA - ONAN/ONAF" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 - 1º Piso - Cba P.Of.: \$77.215.449,68 - Pliego: \$ 10000.- Sellado de Ley: \$ 100.-

3 días - Nº 17307 - \$ 555,84 - 14/08/2015 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA ELECTRICA

LICITACION PUBLICA 4288

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 4288 Apertura: 28/08/2015 - 11:00 Hs. Obj.: "Adquisición de transformadores de 6,3 MVA sin R.B.C. relación de tensión 66/13,2 kV." Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 - 1º Piso - Cba P.Of.: \$11.934.000,00 - Pliego: \$ 7000.- Sellado de Ley: \$ 100.-

3 días - Nº 17112 - \$ 439,71 - 14/08/2015 - BOE

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

Llámase a Licitación Pública Nº 11/15 para la contratación de un Servicio Integral de limpieza, para la Sede Boca Atención Unquillo, sita en calle Río Negro Nº 451, Unquillo, Pcia. Cba.- Por doce (12) meses con opción a (12) meses más. EXPEDIENTE. Nº 0825-2015-0000280-6 Pliegos e información en: Web del Instituto: www.pami.org.ar. Valor del pliego: SIN COSTO Consulta al Pliego en: Compras y Contrataciones Av. Gral. Paz Nº 374; 5º piso Cba. Capital Tel. (0351) 4131605 Presentación de Ofertas en: U.G.L. III CBA. Compras y Contrataciones, Av. Gral Paz Nº 374; 5º piso Cba. Tel. (0351) 4131605 Fax (0351) 413-1661/1660 Lugar de apertura: U.G.L.III CBA. Compras y Contrataciones, Av. Gral Paz Nº 374 5º P. Cba. Tel. (0351) 4131605 APERTURA: 21-08-2015 HORA: 09,10 hrs.

2 días - Nº 16846 - \$ 605,60 - 14/08/2015 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 4286 Apertura: 27/08/2015 - 11:00 Hs. Obj.: "Adquisición de mesa de ensayo de medidores de energía multipuesto." Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 - 1º Piso - Cba P.Of.: \$2.895.100,00 - Pliego: \$ 2895.- Sellado de Ley: \$ 100.-

3 días - Nº 17306 - \$ 526,68 - 14/08/2015 - BOE

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

Llámase a Licitación Pública Nº 13/15 para la contratación de un Servicio Integral de limpieza, para la Sede Boca Atención Sta. Rosa de Calamuchita, sita en calle José Gómez Nº 571, Sta. Rosa de Calamuchita, Pcia. Cba. Por doce (12) meses con opción a (12) meses más. EXPEDIENTE. Nº 0256-2015-0000120-0 Pliegos e información en: Web del Instituto:

www.pami.org.ar. Valor del pliego: SIN COSTO Consulta al Pliego en: Compras y Contrataciones Av. Gral. Paz Nº 374; 5º piso Cba. Capital Tel. (0351) 4131605 Presentación de Ofertas en: U.G.L. III CBA. Compras y Contrataciones, Av. Gral Paz Nº 374 5º piso Cba. Tel. (0351) 4131605 Fax (0351) 413-1661/1660 Lugar de apertura: U.G.L.III CBA. Compras y Contrataciones, Av. Gral Paz Nº 374 5º P. Cba. Tel. (0351) 4131605 APERTURA: 21-08-2015 HORA: 09,30 hrs.

2 días - Nº 16848 - \$ 628,64 - 14/08/2015 - BOE

SERVICIO PENITENCIARIO DE CÓRDOBA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 71/2015

Adquisición de INSUMOS PARA TALLERES DE PANADERIA, destinados a los mencionados talleres de los distintos Establecimientos Penitenciarios, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses del corriente año, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA: 27/08/2015 HORA: 09:00 MONTO: \$ 607.297,40. AUTORIZACION: Resolución Nº 123/2015, de la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba; lugar de consultas, ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS SEISCIENTOS SIENTE (\$ 607,00), Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos Nº 457, Córdoba, en el horario de 8 a 19 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

3 días - Nº 17430 - s/c - 18/08/2015 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 4287 Apertura: 26/08/2015 - 09:00 Hs. Obj.: "Adquisición de cable de aluminio subterráneo para media tensión" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 - 1º Piso - Cba P.Of.: \$7.744.000,00 - Pliego: \$ 7744.- Sellado de Ley: \$ 100.-

3 días - Nº 17305 - \$ 523,44 - 14/08/2015 - BOE

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

Llámase a Licitación Pública Nº 10/15 para la contratación de un Servicio Integral de limpieza, para la Sede Boca Atención Río Ceballos, sita en calle Lasteche esq. Pje. Serrano Loc. 1, 2 y 3, Río Ceballos, Pcia. Cba.- Por doce (12) meses con opción a (12) meses más. EXPEDIENTE. Nº 0283-2015-0000273-1 Pliegos e información en: Web del Instituto: www.pami.org.ar. Valor del pliego: SIN COSTO Consulta al Pliego en: Compras y Contrataciones Av. Gral. Paz Nº 374; 5º piso Cba. Capital Tel. (0351) 4131605 Presentación de Ofertas en: U.G.L. III CBA. Compras y Contrataciones, Av. Gral Paz Nº 374; 5º piso Cba. Tel. (0351) 4131605 -Fax (0351) 413-1661/1660 Lugar de apertura: U.G.L.III CBA. Compras y Contrataciones, Av. Gral Paz Nº 374 5º P. Cba. Tel. (0351) 4131605 APERTURA: 21-08-2015 HORA: 09,00 hrs.

2 días - Nº 16844 - \$ 627,92 - 14/08/2015 - BOE

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

Llámase a Licitación Pública Nº 12/15 para la contratación de un Servicio Integral de limpieza, para la Sede Boca Atención Jesús María, sita en calle Paseo de Huerto esq. 25 de Mayo, Jesús María, Pcia. Cba.- Por doce (12) meses con opción a (12) meses más. EXPEDIENTE. Nº 0280-2015-0000253-6 Pliegos e información en: Web del Instituto: www.pami.org.ar. Valor del pliego: SIN COSTO Consulta al Pliego en: Compras y Contrataciones Av. Gral. Paz Nº 374 5º piso Cba. Capital Tel. (0351) 4131605 Presentación de Ofertas en: U.G.L. III CBA. Compras y Contrataciones, Av. Gral Paz Nº 374 5º piso Cba. Tel. (0351) 4131605 -Fax (0351) 413-1661/1660 Lugar de apertura: U.G.L.III CBA. Compras y Contrataciones, Av. Gral Paz Nº 374; 5º P. Cba. Tel. (0351) 4131605 APERTURA: 21-08-2015 HORA: 09,20 hrs.

2 días - Nº 16847 - \$ 619,28 - 14/08/2015 - BOE

MUNICIPALIDAD DE PAMPAYASTA SUD

Llamado a licitación

Objeto: Construcción Jardín Maternal PAMPAYASTA SUD - Licitación Pública Nacional Nº 01/2015 - Presupuesto oficial \$4.926.297,21 - Garantía de oferta exigida 1% (\$49.262,00) - Fecha de apertura: 11/09/2015 - 11:00 - Lugar: Municipalidad de Pampayasta Sud - Mendoza 590 - Localidad Pampayasta Sud (Cba) - Plazo de entrega: 300 días.- Valor del Pliego: \$10.000.- Lugar de adquisición del Pliego: Mendoza 590 Localidad de Pampayasta Sud (Cba) Financiamiento Ministerio de Educación de la Nación

10 días - Nº 17002 - \$ 2824,80 - 25/08/2015 - BOE

SERVICIO PENITENCIARIO DE CÓRDOBA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 70/2015

Adquisición de CHALECOS BALISTICOS, destinados a los distintos Establecimientos Penitenciarios, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para el corriente año. APERTURA: 26/08/2015 HORA: 09:00, MONTO: \$ 975.000,00. AUTORIZACION: Resolución Nº 120/2015 de la Señora Ministro de Justicia y Der. Humanos de Córdoba. LUGAR DE CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 975,00) en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba.

Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos N° 457, Córdoba, en el horario de 8 a 19 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

5 días - N° 17076 - s/c - 18/08/2015 - BOE

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE LICITACIÓN: La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Privada para adquisición de indumentaria de trabajo para el personal del 2º Distrito - Córdoba. LICITACION PRIVADA N° 11/15 - CÓRDOBA. PROVINCIA DE CÓRDOBA.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DE TRABAJO PARA PERSONAL DEL 2º DISTRITO - CÓRDOBA. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 392.281,30 (PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 30/100). APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará el día 8 de Septiembre, a las 10:00 hs, en el lugar indicado en el presente aviso. VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO (s/Art. 48 del Decreto N° 893/12). LUGAR DE APERTURA: Av. Poeta Lugones N° 161 Bº Nva. Cba. de la Ciudad de Córdoba - 2º Distrito de la D.N.V. - Oficina de Licitaciones y Compras - 1er. Piso. LUGAR, FECHA DE ENTREGA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Av. Poeta Lugones N° 161 de la Ciudad de Córdoba - 2º Distrito de la D.N.V. - Oficina de Licitaciones y Compras - 1er. Piso, a partir del 14 de Agosto de 2015.

2 días - N° 17296 - \$ 1108,50 - 14/08/2015 - BOE

  GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS	
LICITACIÓN PÚBLICA N° 58/2015	
ASUNTO	SERVICIO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y PUESTA A PUNTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES CORRESPONDIENTES AL PLAN 12.000 VIVIENDAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.
APERTURA	25/08/2015 11:00 Hs.
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 8.589.600,00
PRECIO TOPE	\$ 9.448.560,00
GARANTÍA DE LA OFERTA	3%
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	30 días según art. 19.1.8 Dec. 305/14
SELLADO DE LEY	\$ 100
VALOR DEL PLIEGO	\$ 20.000,00
LUGAR DE PRESENTACIÓN Y APERTURA	SALÓN DE ACTOS - SUBSUELO DEL MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS, calle Humberto Primo N° 607 de la ciudad de Córdoba.
ADQUISICIÓN DE PLIEGOS	Área Compras, Contrataciones y Licitaciones - Humberto Primo N°607 Piso 8º, de 9hs. a 15hs., hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura.
CONSULTA DE PLIEGOS	Secretaría de Recursos Hídricos y Coordinación - Humberto Primo N°607 Piso 3º, de 9hs. a 15hs. (4321200 Int. 1210) hasta un (1) día antes de la fecha de apertura.
RESOLUCIÓN	N° 266/2015

3 días - N° 17492 - s/c - 18/08/2015 - BOE

MINISTERIO DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y RR.HH.

LICITACIÓN 12/15 - EXPTE.: 0027-058001/2015 - CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE INFORMATIZACIÓN, GUARDA Y CUSTODIA DE DOCUMENTACIÓN DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE FINANZAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y PROVISIÓN DE SOFTWARE PARA CONTROL DE DOCUMENTAL EN GUARDA Y/O CUSTODIA, POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO. La Dirección General de Administración y RR.HH. llama a Licitación N° 12/15 para la contratación de un servicio de informatización, guarda y custodia de documentación de distintas dependencias del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba y provisión de software para control de documental en guarda y/o custodia, por el término de un (1) año. El presupuesto oficial estimado asciende a la suma de \$ 306.000. Los Pliegos podrán consultarse y/o obtenerse en la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas - Área Contrataciones - sita en Av. Concepción Arenal 54 - 2º Nivel - Córdoba - de lunes a viernes de 08:00 a 14:00hs - Tel.: 0351-4344086 y Fax 0351-4474882 -. Asimismo, podrán consultarse y/o obtenerse imprimiendo dichos pliegos desde la página web "http://www.cba.gov.ar" (ver oportunidades proveedores). El valor de los mismos se fija de la siguiente manera: \$360 (ver "adquisición de pliegos" del Pliego de Bases y Condiciones Generales). La apertura se llevará a cabo en la Dirección General de Administración y RR.HH. del Ministerio de Finanzas- Área Contrataciones (Av. Concepción Arenal 54 - 2º nivel - Córdoba - Capital), el día 28/08/2015, a las 10:30 hs. Las propuestas serán recepcionadas hasta el día 28/08/2015 a las 10:00hs., en la Mesa de Entradas del Ministerio de Finanzas sito en Av. Concepción Arenal 54 - Hall de Ingreso - Córdoba - Capital. -

3 días - N° 17628 - s/c - 19/08/2015 - BOE

SUBASTAS ELECTRONICAS

  GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA	
PRÓRROGA DEL PERIODO DE LANCES - SUBASTA ELECTRÓNICA N°13/2015	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Provisión de Servicio de acceso a Internet para los Establecimientos Escolares de la Provincia de Córdoba.
FECHA DE SUBASTA	21/08/15
HORARIO DE SUBASTA	Desde las 10:00hs hasta las 15:00hs.
PLAZO DE EJECUCIÓN	60 días de notificada la Orden de Compra
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 1.980.000,00
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	30 días
FORMA DE PAGO	30 días desde la conformación de la factura.
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en ComprasPúblicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y contraseña.
PLIEGOS	Podrán ser descargado desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

1 día - N° 17658 - s/c - 14/08/2015 - BOE